

MENDOZA, 01 DIC 2023

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 3311/2021, en las que la Facultad de Ingeniería eleva los antecedentes relacionados con el llamado a concurso ABIERTO de antecedentes, entrevista y prueba de oposición convocado por Resolución N° 289/2021-CD para cubrir con carácter efectivo, DOS (2) cargos Categoría SIETE (7) -TRAMO INICIAL- del Agrupamiento Administrativo del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto Nacional N° 366/2006, para desempeñar funciones en la Dirección General Económico Financiera de la Facultad de Ingeniería;

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 913/2022 el Consejo Superior designó, con carácter de efectivo, por concurso a la Srta. Mariana Ofelia BAUER PAREDES en el cargo de referencia.

Que por Resolución N° 054/2023-CD, se acepta la renuncia de la Srta. BAUER PAREDES, por lo que corresponde se designe al postulante que ocupara el tercer lugar en el orden de mérito.

Que por Resolución N° 718/2023 del Consejo Superior designó, con carácter efectivo, por concurso a la Sra. María Lourdes Antonela MONTIVERO en el cargo de referencia.

Que en virtud de lo dispuesto en el Artículo 2° de la citada norma, corresponde establecer la fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios por parte de la agente designada, conforme a lo establecido en el Inciso c) del Artículo 7° de la Ley 19.549 (Procedimientos Administrativos).

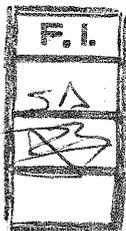
En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Establecer el UNO (01) de febrero del año 2024, como fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios, por parte de la Sra. María Lourdes Antonela MONTIVERO (DNI: 34.025.751), en UN (1) cargo de Categoría 7 -Tramo Inicial- Agrupamiento Administrativo del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto Nacional N° 366/2006, para desempeñar funciones en la Dirección General Económico Financiera de la Facultad de Ingeniería, designada por Resolución N° 718/2023-CS, en virtud de lo establecido en el Inciso c) del Artículo 7° de la Ley 19.549 (Procedimientos Administrativos).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN – FI N° 717/2023**  
Lic. MARÍA SILVANA BRACELI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
ECONÓMICA FINANCIERA  
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE  
DECANA  
Lic. MARCELA QUERCETTI  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA